

AYUNTAMIENTO DE CORELLA

-EDICTO-

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias

El Pleno del Ayuntamiento de Corella, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria 19/2025 y 20/2025, de suplemento de crédito.

Los expedientes se encuentran a disposición del público en Secretaría durante quince días naturales tras la publicación de este anuncio. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlos y presentar alegaciones.

Normativa aplicable:

- Artículo 214.2 Ley Foral 2/1995
- Artículo 33.2 Decreto Foral 270/1998
- Base 9.4 de las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Corella

Corella, a 21 de octubre de 2025.- El Alcalde, Gorka García Izal.